EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto convocar, en SESIÓN EXTRAORDINARIA, al PLENO de la Excma. Diputación Provincial de Huelva para el LUNES, DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 a las 9:30 HORAS, POR MEDIOS TELEMÁTICOS, en primera convocatoria, al objeto de conocer, debatir y resolver los asuntos incluidos en el adjunto Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2, del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, si en primera convocatoria no existiera quórum necesario se entenderá convocada automáticamente la Sesión, a la misma hora, dos días después.

ORDEN DEL DÍA

1. Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Huelva para el ejercicio 2021.
2. Aprobación de la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
3. Aprobación de la Plantilla del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
4. Aprobación de la Plantilla del Patronato Provincial de Turismo de Huelva.
5. Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y del Patronato Provincial de Turismo de Huelva.

Huelva, a 14 de abril de 2021.- PRESIDENTA. Fdo.: María Eugenia Limón Bayo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

DECRETO

"De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Sargento del SEIS pertenecientes al Subgrupo A2, mediante el turno de acceso de Concurso-Oposición, Promoción Interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018. Y,

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso mencionado.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 15/04/2021 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsVeYtdCbYrd+x7aro+bCczw==** en https://verifirma.diphuelva.es

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	D.N.I	Situación
1	Aranda	Espejo	Antonio	30.832.765-T	Admitido
2	Castilla	García	Manuel	48.939.839-W	Admitido
3	Diaz	Molina	Juan	48.878.690-X	Admitido
4	Fernandez	Patricio	Jesús	48.916.489-C	Admitido
5	García	Martínez	Juan José	48.921.109-V	Admitido
6	González	Hernández	Ismael	29.055.980-B	Admitido
7	Morgado	Ramírez	Juan Antonio	44.204.027-M	Admitido
8	Olmos	Regueira	Jesús Sebastián	29.797.799-B	Admitido
9	Romero	Margarito	Manuel	29.788.987-P	Admitido
10	Sandez	Luis	Luis Felipe	29.055.167-A	Admitido
	Sánchez	Botello	Sergio	44.209.025-N	Excluido: No posee Titulación requerida

SEGUNDO: Publicar los miembros del Tribunal Calificador que entenderán en el mencionado proceso selectivo.

TRIBUNAL:

PRESIDENTE: Don José Antonio Cruzán Maestre.-

PRESIDENTE SUPLENTE: Don Rafael Mora Cañizares.-

PRIMER VOCAL Don Carmelo Cáceres Rodríguez.-

PRIMER VOCAL SUPLENTE: Don Tomás Gallo Torres.-

SEGUNDO VOCAL: Don Rodrigo Zamora Cabrilla.-

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: Don Luis López Mateo.-

TERCER VOCAL: Doña Emilia Pardo López.-

TERCER VOCAL SUPLENTE: Don Juan Sayago Pérez.-

CUARTO VOCAL: Doña Laura Rodríguez Bravo.-

CUARTO VOCAL SUPLENTE: Don Carlos Ortiz de Zárate Larrubia.-

SECRETARIA: Doña Elisa del Rocío Prados Pérez.-

SECRETARIO SUPLENTE: Don Guillermo García-Orta Domínguez.-

TERCERO: Fijar el lugar, fecha y hora de la realización de la Fase A, (Concurso de Méritos) recogida en las Base novena de dicha convocatoria , quedando todo ello en la siguiente forma:

REALIZACION DE LA FASE A: Concurso de Méritos

CITACIÓN: SOLO TRIBUNAL

DÍA: 27 de Abril de 2021

LUGAR Y HORA: Parque de Bomberos de Huelva.

HORA: 10:00 h.

CUARTO: Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 26 de marzo de 2021.- Cuarto Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 15/04/2021 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsVeYtdCbYrd+x7aro+bCczw==** en https://verifirma.diphuelva.es